

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





# AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL FERIAS LIBRES

VALLENAR,

1 3 OCT. 2020

2252

DECRETO EXENTO N°\_

### VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, SR. JUAN CARLOS ARAYA GAHONA
- 2. Articulo  $N^{\circ}23$ -25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

- 1. Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre del SR.JUAN CARLOS ARAYA GAHONA RUT.

  on domicilio en Calle

  Comuna de Vallenar, con el giro de "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUTOS SECOS EN FERIAS LIBRES".
- 2. El contribuyente deberá cancelar en Tesoreria Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCK FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JVR /RPC/mfc.-

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ADMINSTRADOR MUNICIPAL